

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A., CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2014, EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.**

Siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., con la asistencia de los siguientes señores/as:

**Consejeros:**

**Sr. D. José M<sup>a</sup>. López Bueno (Presidente).**  
**Sr. D. Francisco Javier Lence Siles.**  
**Sr. D. Juan Salvador Díaz Morano.**  
**Sr. D. Hassan Mohatar Maanan.**  
**Sr. D. Mustafa Mohamed Mohamed.**  
**Sr. D. Amin Mohamed Mohamed (Desde el momento de su incorporación).**  
**Sr. D. Julio Liarte Parres.**

**Gerente:**

**Sra. D<sup>a</sup>. Carolina Gorgé Lucíañez.**

**Secretario:**

**Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.**

Los Sres. D. Ramón Gavilán Aragón y D. José Ángel Pérez Calabuig, mediante sendos escritos (R.E. 269/14 y 280/14, respectivamente, ambos de fecha 28/01/14), comunican no poder asistir a la sesión manifestando la intención de delegar su voto en la persona del Presidente.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y con voz, pero sin voto, al margen de la Sra. Gerente y del Sr. Secretario, la Sra. D<sup>a</sup>. Margarita López Almendáriz, en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Melilla.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación de servicios.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas a Empresas.**
- 4. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.**
- 5. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 6. Aprobación del Acta de la Sesión.**

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (16/01/2014), existe alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Presidente da inicio a la sesión.

**1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación de servicios.**

- **Informe de ejecución del servicio “Estudio comparativo de los modelos, usos y procedimientos de tránsitos comerciales entre Melilla, Marruecos y la Unión Europea tras la entrada en vigor del Tratado de libre comercio UE-Marruecos”:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para explicar el informe aportado a los asistentes, que se anexará, en el que se concluye el grado de cumplimiento del servicio de referencia, al haberse cumplimentado todos los requisitos exigidos por los Pliegos del procedimiento. En virtud de ello, correspondería proceder al el pago del saldo pendiente del presupuesto de licitación por el que fue adjudicado, recordando que, los fondos provienen del Programa Pctefex.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Liarte, interviene para indicar que, el estudio realizado, debería haber sido aportado a los miembros del Consejo tal y como se comentó en su día, al objeto de su conocimiento. Solicita formalmente le sea remitida una copia en PDF, a poder ser por correo electrónico.

El Sr. López, le indica que, en breve, le será enviado.

Visto el informe, quedó informado el Consejo sobre el desarrollo del servicio “Estudio comparativo de los modelos, usos y procedimientos de tránsitos comerciales entre Melilla, Marruecos y la Unión Europea tras la entrada en vigor del Tratado de libre comercio UE-Marruecos” y sobre el grado de satisfacción alcanzado, pudiéndose proceder, por lo tanto, a la correspondiente liquidación del saldo pendiente del presupuesto de licitación ofertado por la entidad Consultora de Empresas Codexca S.L., por importe de 58.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Informe de ejecución del Programa de Formación “Apoyo para el impulso y asesoramiento continuado durante la ejecución del Proyecto Fomento e impulso en la gestión y explotación de oportunidades comerciales entre Marruecos y la Unión Europea”:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para explicar el informe aportado a los asistentes, que se anexará, en el que se concluye el grado de cumplimiento del servicio de referencia, al haberse cumplimentado todos los requisitos exigidos por los Pliegos del procedimiento. En virtud de ello, correspondería proceder al el pago del saldo pendiente del presupuesto de licitación por el que fue adjudicado.

Comenta, igualmente, que con este Programa, se pretendía impulsar la Plataforma Market Nostrum, implantada para favorecer los tránsitos comerciales entre España y Marruecos. En tal sentido, los

resultados han sido satisfactorios, lo que aconseja, extremo que se está estudiando en estos momentos, ampliar su campo de acción, convirtiéndola en una auténtica plataforma internacional, de manera que también se potencien las transacciones comerciales con otros países, tales como China o EEUU.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Los Sres. Mohatar y Mustafa Mohamed, intervienen para manifestarse de acuerdo con esa pretendida ampliación, comentando el éxito que, actualmente, está teniendo en Marruecos las transacciones comerciales con China, habiéndose incrementado notablemente, la entrada de mercancías procedente de ese país, a través del puerto de Casablanca.

El Sr. Díaz, solicita aclaración sobre los datos reflejados en el Informe, referentes al número de empresas adheridas al proyecto.

La Sra. Gorgé, le informa al respecto.

Visto el informe, quedó informado el Consejo sobre el desarrollo del servicio "Apoyo para el impulso y asesoramiento continuado durante la ejecución del Proyecto Fomento e impulso en la gestión y explotación de oportunidades comerciales entre Marruecos y la Unión Europea" y sobre el grado de satisfacción alcanzado, pudiéndose proceder, por lo tanto, a la correspondiente liquidación del saldo pendiente del presupuesto de licitación ofertado por la Hipernet Virtual Net S.L., por importe de 129.900,00 € (impuestos no incluidos).

## 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Informa, la Sra. Gorgé, sobre las liquidaciones que, de manera rutinaria, han sido confeccionadas a fecha 19/12/2013, contando con la aprobación de los interesados, con los resultados que quedan indicados en el cuadro aportado a los asistentes, que se anexará.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Visto el cuadrante referenciado, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Auxiliar de fontanería" (MA12138), presentada por la entidad Fundación General Universidad de Granada Empresa, por importe de 17.709,19 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Formación inicial en manipulación de alimentos" (MA12081), presentada por la entidad Iniciativas Benéfico Sociales, por importe de 2.837,41 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la

acción formativa "TPC oficio de demolición y rehabilitación" (MA12157), presentada por la entidad Grupo G8 Outsourcing S.L.a, por importe de 1.594,04 €

### 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas a Empresas.

Siendo las 09:47 horas, accede al Consejo el Sr. Amin Mohamed.

- **Ratificación de acuerdos adoptados en Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda de Ayudas a Empresas:**

Informa, la Sra. Gorgé, sobre subvenciones aprobadas en la Comisión de Evaluación celebrada el pasado 21/01/14, correspondientes al Régimen de Ayudas para el fomento del empleo en empresas de base tecnológica y en iniciativas locales de empleo, según queda indicado en el Acta aportada a los asistentes, en cuyo cuadro final quedan reflejados los solicitantes, baremación y beneficiario final.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Liarte, interviene para manifestar que, los presupuestos que se destinan a determinados Regímenes, como el que nos ocupa, se muestran luego claramente insuficientes y, a otros, excesivo, produciéndose excedentes. Estima que, al ser este Régimen uno de los más demandados, debería estar mejor dotado y que, para evitar estas situaciones como la que se presenta, en la que un solicitante ha quedado excluido, deberían efectuarse las transferencias de presupuesto que fueran necesarias.

En la misma línea, el Sr. Amin Mohamed, es de la opinión de que se debería hacer todo lo posible para que no se produjeran estas situaciones por las que determinados solicitantes queden fuera y no obtengan ayudas.

La Sra. Gorgé, les indica que, es la primera vez que ocurre y que, efectivamente, se están efectuando los trámites para transferir una mayor asignación presupuestaria aunque, al estar al final del Programa Operativo, la operación no es fácil. Estima lamentable, igualmente, que se haya quedado alguien fuera pero, informa, no se van a quedar sin ayudas dado que sí la han obtenido a través de otro Régimen al que se han acogido.

Estudiada el Acta de la Comisión de referencia, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Quedan, por lo tanto, ratificados, por unanimidad, los acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda, de Ayudas, celebrada el pasado 21 de enero de 2014.

- **Modificaciones y/o recálculos en órdenes de concesión de subvenciones:**

Informa, la Sra. Gorgé, sobre las modificaciones que afectan a diferentes ordenes de concesión de ayudas a empresas, incluidas dentro de los Regímenes de ayudas financieras a microempresas y de incentivos financieros para la obtención de diferentes marcas de calidad por las Pymes de Melilla.

En los cuadros aportados, que se anexarán, quedan reflejados, tanto el alcance de las

modificaciones, como las causas que la motivan.

La Sra. Gorgé, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Amin Mohamed, solicita información sobre las subvenciones concedidas a determinado solicitante.

La Sra. Gorgé, le informa al respecto

Vistos los cuadros aportados, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las modificaciones en los cuadros adjuntos indicadas, así como, quedando informado, el Consejo acuerda el traslado al órgano competente de la orden o decreto de la subvención concedida para, en caso que proceda, se realicen las modificaciones oportunas.

#### 4. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

Siendo las 10:02 horas, accede al Consejo la Sra. López Almendáriz.

- **Presupuestos:**

- Propuesta de campaña de encuestación de alumnado:

Informa, la Sra. Gorgé, sobre esta campaña, fundamentada en la necesidad, derivada de las cada vez mayores exigencias de Fondos Europeos, de conocer nuevos datos sobre los alumnos que han realizado algún itinerario formativo, dentro de las diferentes acciones que programa nuestra Sociedad.

El Sr. López, comenta que, el problema, lo más dificultoso de esta operación, es la localización de los alumnos, situación que aconseja que, estos trabajos, para los que no es necesaria una determinada especialización, sean realizados por una empresa externa, especializada en estas tareas, aprovechando el horario de tarde, extremo que, desde nuestra Sociedad, sería imposible.

El Sr. Amin Mohamed, interviene para manifestarse no partidario de las contrataciones externas, como ya ha indicado en otras intervenciones, en sesiones anteriores, máxime de la naturaleza de esta, fácilmente asumible por la Sociedad a través de su personal.

Siendo las 10:05 horas, el Sr. Mohatar manifiesta tener que abandonar el Consejo, por motivos de agenda, delegando su voto en la persona del Sr. Mustafa Mohamed.

El Sr. López, estima que, existiría una evidente falta de garantía si, esta encuesta, fuera realizada por la misma empresa adjudicataria. Comenta que, habitualmente, esta labor, tediosa, viene siendo realizada por el personal técnico de la Sociedad pero que, al tratarse de acciones formativas pasadas y un gran número de beneficiarios, serían un mínimo de 1000 encuestas, el Departamento quedaría colapsado.

El Sr. Amín Mohamed, cuestiona si esta es la única empresa de este sector en Melilla.

El Sr. López, le indica que sí, en la actualidad, dado que, en breve empezará a funcionar otra, con la que entrará en competencia.

Vista la propuesta aportada, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar (por delegación) y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos); los Sres. Amin Mohamed y Liarte, votan en contra (2 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la propuesta de campaña de encuestación de alumnado que han realizado itinerarios formativos en Proyecto Melilla S.A., adjudicando estos trabajos de programación y realización del menos 1000 encuestas válidas a Telmel Contact Center S.L., por importe de 4.050,00 € (impuestos no incluidos), que serán abonados, un 50% a la firma del contrato y, el 50% restante, a la finalización de la campaña.

- Presupuesto para la contratación de servicio de mantenimiento y actualización de aplicaciones informáticas del Proyecto Melilla:

Informa, la Sra. Gorgé, sobre este presupuesto remitido por Novatech Sistemas de Información S.L., a nuestra solicitud, como se viene realizando anualmente, de manera habitual, al ser ellos mismos los que han intervenido en la creación de las bases de datos de nuestra Sociedad. Estima que esta labor es fundamental para el funcionamiento de las mismas, su actualización, corrección de errores y mejora de las funcionalidades. Informa que, el sistema que se viene utilizando, que ha demostrado su eficacia y funcionalidad, es el de bonos.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el presupuesto, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar (por delegación), Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Novatech Sistemas de Información S.L., correspondiente a los servicios de mantenimiento y actualización de las aplicaciones informáticas implantadas en Proyecto Melilla S.A., mediante el sistema de bono horarios (100 horas), por importe de 2.370,00 € (impuestos incluidos).

- **Facturas pendientes de abono:**

Informa, la Sra. Gorgé, sobre la factura presentada por Telmel Contact Center S.L., correspondiente a la segunda mensualidad del servicio adjudicado, relativo a la campaña de información y teleconcertación de visitas de los diferentes Regímenes de Ayudas a empresas.

Comenta que, al objeto de regularizar la situación, ya debatida en anterior sesión, convendría ratificar la adjudicación efectuada, extremo que, si bien se abordó, no fue expresamente indicado en el acta. Igualmente, en próxima sesión, se someterá a debate la facturación correspondiente a la

intervención de esta misma entidad en el Plan de inserción laboral de desempleados en empresas melillenses.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Toma la palabra, el Sr. Amin Mohamed, en referencia al citado Plan de inserción laboral para desempleados, para reiterar su malestar por el tratamiento que se ha dado a este asunto en este Consejo, exponiéndolo al debate con una urgencia y un carácter de emergencia que, al final, el tiempo, a demostrado que no tenía, puesto que, como última noticia, se ha prorrogado el plazo de admisión de solicitudes. Esa urgencia, no ha permitido hacer las alegaciones correspondientes, ni introducir las modificaciones y sugerencias que fueron planteadas, resultando un Plan que, por la información que ha podido recabar, ni interesa a los empresarios por determinadas condiciones que se imponen.

El Sr. López, le indica que, la Ciudad Autónoma, no creía necesaria la prórroga aludida. Según la información recabada, la generación de puestos de trabajo, atendiendo a las empresas interesadas, ya estaba alcanzando las previsiones iniciales. Es a requerimiento de la Confederación de Empresarios de Melilla, cuando se ha estimado conveniente, de acuerdo con las inquietudes por la misma planteadas. Con referencia a la ejecución del servicio, entiende que, máxime utilizando los medios telefónicos, alguna pregunta pueda quedar desatendida, pero, tanto por el volumen, como por el ritmo de llamadas y citas concertadas, derivando algunas cuestiones de difícil interpretación a nuestras Oficinas, el servicio está dando los resultados esperados.

Interviene la Sra. López Almendáriz, para manifestar su desacuerdo con algunas afirmaciones y comentarios de los que ha tenido conocimiento. Comenta que, la Confederación de Empresarios, a la que representa en estos momentos, se involucró desde el principio en este Plan y que, sus afiliados, están dispuestos a propiciar la contratación de los jóvenes, a los que va dirigido, demostrando tener pleno interés.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar (por delegación) y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos); los Sres. Amin Mohamed y Liarte, votan en contra (2 votos).

Queda, por lo tanto, ratificada, por mayoría, la adjudicación del servicio de apoyo a la información y concertación de citas de los diferentes Regímenes de Ayudas a empresas, a Telmel Contact Center S.L., de acuerdo con el importe indicado en el presupuesto aprobado en su día.

Queda, por lo tanto, aprobado, por mayoría, el abono de la factura presentada por Telmel Contact Center S.L., correspondiente a la segunda mensualidad del servicio de apoyo a la información y concertación de citas de los diferentes Regímenes de Ayudas a empresas, por importe líquido de 3.813,34 €.

## 5. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Convocatorias de Regímenes de ayudas a empresas:**

Toma la palabra la Sra. Gorgé, a la que se suma el Sr. López, para informar a los asistentes sobre el hecho de que, con motivo de no haberse publicado aún las Reglas de Mínimis, al objeto de poder poner a disposición de los interesados las Convocatorias de los diferentes Regímenes de Ayudas, se ha venido trabajado para articular las mismas manteniendo las Bases Reguladoras del Ejercicio anterior, en un plazo único con efecto retroactivo a enero de 2014, de manera que, cuando tengamos aprobadas las nuevas Bases Reguladoras, en abril/mayo del presente Ejercicio, sean articuladas las nuevas Convocatorias para el resto de la anualidad. La Sra. Gorgé, comenta que, sin embargo, acaba de recibir notificación de la publicación de las citadas Reglas de Mínimis pero que, para no retrasar el proceso, se va a mantener la idea inicial.

Informan de ello al objeto de que, previsibles publicaciones en los medios de comunicación, anunciando la apertura de plazos, no pillen de sorpresa a los miembros de este Consejo.

Los presentes quedan informados.

- **Comentarios al Plan de Inserción laboral de desempleados:**

Toma la palabra, el Sr. Liarte, para manifestar, en relación con la prórroga aplicada al plazo de presentación de solicitudes del Plan de inserción laboral de desempleados, su total desacuerdo.

Se reitera, al igual que lo ha hecho el Sr. Amin Mohamed en su intervención, en que esta ampliación, se contrapone con los plazos exigidos a los Consejeros en el momento de su debate y trámite y critica que los empresarios, sin poner nada de su parte, solo con presentar una solicitud, se benefician en un 100% de los gastos que ocasione la contratación.

El Sr. López, le indica que, este Plan no funcionará plenamente sin la colaboración de los empresarios locales y que, ante la solicitud presentada por la Confederación de Empresarios de Melilla, la Ciudad Autónoma ha obrado en consecuencia, en la creencia de que el aplazamiento servirá para beneficiar y favorecer a los administrados que se puedan beneficiar de esta iniciativa mejorando, por añadidura, los resultados que se persiguen que, no olvidemos, es la inserción laboral de un buen número de trabajadores en desempleo.

El Sr. Amin Mohamed, solicita información sobre el montante de las ayudas previsto.

El Sr. López, le indica que aún es aventurado hacer una estimación puesto que, hasta que no finalice el nuevo plazo, el próximo día 17 de este mes, una vez se conozca el número de solicitantes y se bareme, no se podrá conocer el número de empleos generados y los importes correspondientes.

## 6. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar (por delegación), Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:35 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

José Mª López Bueno

Juan José Viñas del Castillo